

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 13 DE MARZO DEL 2019 A LUZ HELENA GIL SÁNCHEZ, PROFERIDA POR LA SALA DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ALBERTO JABELA NIÑO CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-31-03-004-2018-00787-01, MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

Por medio de la citada providencia se MODIFICÓ el numeral primero de la sentencia proferida el 6 de diciembre de 2018, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira, en esta acción de tutela que Alberto Jabela Niño inició frente al Juzgado Primero Civil Municipal de Pereira, para declararla IMPROCEDENTE frente a la pretensión orientada a que se conceda el recurso de queja y NEGARLA en lo que respecta a aquella que tiende a que se deje sin efecto el auto mediante el cual el Juzgado declaró desierta la alzada.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com -avisos-*.

Pereira, febrero 14 del 2019


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA**

